

POLÍTICA EDITORIAL CÁTEDRA UNESCO “DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA: GOBIERNO Y GOBERNANZA”

Enfoque y alcance

La colección *Cátedra Unesco: “Derechos Humanos y Violencia: Gobierno y Gobernanza”*, se deriva de las investigaciones realizadas por docentes investigadores interesados en impulsar el análisis de las políticas públicas sobre el conflicto armado, el desplazamiento forzado¹ y la justicia restaurativa bajo un enfoque de política pública.

Estas investigaciones son socializadas anualmente en el congreso de la Cátedra Unesco. Esta colección, inició en el año 2007 y este año cumple su décima cuarta edición.

La publicación corresponde a la categoría libro resultado de investigación² y está compuesta de capítulos resultado de investigación que buscan contribuir a la construcción del conocimiento a partir de investigaciones multidisciplinarias, pues abarcan distintas disciplinas y campos del saber, por lo que se requiere que el libro cumpla con la unidad temática dada por la Convocatoria.

Para la selección y publicación de los capítulos de investigación se tendrá en cuenta la calidad del texto y el rigor científico de todo trabajo académico. Además, se requiere que el capítulo sea inédito y que sea calificado, por los pares evaluadores, como artículo de investigación científico³.

¹ Cada año, la Cátedra Unesco abre una convocatoria dirigida a investigadores interesados en las políticas públicas para las víctimas del conflicto armado y el desplazamiento forzado interno. Convocatoria que se lanza con un tema general, frente al cual se esperan propuestas de investigación desde distintos intereses, disciplinas y enfoques. Los resultados de dichas investigaciones son las que se espera publicar en el libro anual de la Cátedra Unesco.

² “Para facilitar los procesos de edición, los libros se clasifican, además de su temática, en las siguientes categorías: libros de investigación, libros de texto y libros de divulgación. Se entiende por libro de investigación aquel que presenta resultados de investigación significativos en su área de conocimiento y cuenta con procesos de retroalimentación académica. El libro de texto es aquel cuya función principal es apoyar los procesos de aprendizaje y actualización en las diferentes áreas temáticas. Por último, se consideran como libros de divulgación los estudios de caso, los libros institucionales, los avances preliminares de investigación u otro tipo de textos que buscan comunicar información pertinente para la comunidad académica”, Universidad Externado de Colombia. (s.f.). Política Editorial. Recuperado el 25 de junio de 2015, de <http://www.uexternado.edu.co/pdf/politica-editorial.pdf>

³ Definición de Colciencias de capítulo en libro resultado de investigación: “es una publicación original e inédita que es resultado de investigación y que forma parte de un libro de colaboración conjunta. El libro

Requisitos del capítulo de investigación

Requisitos de fondo

Cada capítulo de investigación debe ser original, inédito⁴ y fruto de una investigación terminada⁵.

Se espera que el capítulo de investigación se inserte en la temática de la convocatoria⁶ y de cuenta de: la(s) disciplina(s) desde la(s) cual(es) se escribe, el problema de investigación, los objetivos de esta (claramente enunciados y sustentados), la metodología empleada (esta debe adecuarse a los objetivos), el marco de referencia (teórico, normativo, etc.) y los resultados detallados. Además, el título, el problema, los objetivos, el marco teórico y las conclusiones deben guardar relación entre sí.

El capítulo debe contener al menos introducción, conclusiones y lista de referencias.

En fin, la presentación y la argumentación de las ideas debe ser coherente, y el manejo de los conceptos, las teorías y los datos debe ser precisos.

Requisitos de forma

que contiene este Capítulo, ha sido evaluado por parte de dos pares académicos; que ha sido seleccionado por sus cualidades científicas como una obra que hace aportes significativos al conocimiento en su área y da cuenta de una investigación completamente desarrollada y concluida. Además, esta publicación ha pasado por procedimientos editoriales que garantizan su normalización bibliográfica y su disponibilidad. En esta definición no están contempladas las siguientes publicaciones, aun en el caso de que hayan pasado por un proceso de evaluación por pares académicos: resúmenes, estados del arte; presentación de hallazgos de investigaciones no concluidas; libros de texto; libros de apoyo pedagógico; libros de enseñanza de idiomas; entrevistas; manuales; cartillas; ensayos; memorias de eventos; libros de poesía y novelas; ni traducciones, así hayan pasado por la evaluación de pares académicos”, Colciencias. (2017, mayo). Modelo de medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y de reconocimiento de investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, Año 2017. Recuperado el 17 de julio de 2018, de http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/anexo_1_documento_conceptual_modelo_medicion_de_grupos_e_investigadores_2017_-_12_05_2017_protected.pdf

⁴ Se puede considerar como inédito un capítulo fruto de investigación ya publicado cuando ha sido objeto de una revisión, actualización o cuando contienen una sección nueva. Esta aclaración debe ir en el capítulo. La calidad de inédito del producto se evaluará por el comité editorial.

⁵ Se entiende que el capítulo reúne estos requisitos al ser presentado como tal por el autor. Esta publicación acoge diversas metodologías (metodologías socio jurídicas, cuantitativas y cualitativas – etnografías, entrevistas, historias de vida, estudios de caso, entre otras).

⁶ Este año la convocatoria tiene como objetivo socializar investigaciones que contribuyan a la identificación, el estudio y/o la proposición de oportunidades, mecanismos y/o herramientas de participación de todos: de las víctimas, los ofensores, las comunidades y la sociedad, en general, en la construcción de una justicia restaurativa al interior de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

1. Los autores deben respetar los derechos de autor, incluir en la lista de referencias la información completa de todas las fuentes empleadas en el escrito, así como citar dentro del texto los autores que se parafraseen o aquellos de los que se tomen citas textuales (estilo de cita breve de APA: apellido, año y página).
2. Extensión: entre 20 y 25 páginas tamaño carta, escritas en letra Arial 12, con un interlineado de 1,5.
3. Título en inglés y en español: subtítulo (si lo tiene). No incluir siglas ni notas aclaratorias.
4. Autor/autores con la afiliación institucional, formación académica más reciente, correo electrónico y el ORCID ID. El proceso de obtención del ORCID es gratuito y se realiza a través de la siguiente plataforma: <https://orcid.org>
5. Resumen en inglés y en español: máximo 300 palabras.
6. Palabras clave en inglés y en español: máximo ocho.
7. Los textos de las tablas deben ser modificables. Es decir, las tablas no deben ser imágenes congeladas.

Los autores podrán participar únicamente en un (1) capítulo para su publicación.

Cada capítulo de investigación podrá ser presentado por dos (2) autores⁷.

Documentación

Las notas de pie de página, la citación de las fuentes dentro del texto y la elaboración de la lista de referencias se deben guiar por el Manual de estilo de publicaciones de la American Psychological Association (APA).

Proceso de evaluación por pares

El libro de la Cátedra Unesco se publica anualmente y cumple con todos los requisitos de la política editorial de la Universidad Externado de Colombia⁸. Por lo que todos los artículos son sometidos a un riguroso proceso de evaluación y de similitud de texto como alternativa pedagógica para la construcción de contenidos de calidad⁹.

Una vez se reciben los textos, el Comité Editorial verifica que cumplan con los requisitos de forma y de fondo establecidos en la política editorial. Aquellos que cumplan con todos los requisitos son enviados a dos pares evaluadores de la más

⁷ Esta condición se aplicará a los nuevos integrantes de la red a partir del 2020.

⁸ https://publicaciones.uexternado.edu.co/pageflip/politica_editorial/#/14/

⁹ Para esto la Universidad cuenta con el software Turnit-in, para asegurar la correcta citación y el buen uso de las fuentes bibliográficas.

reconocida idoneidad académica, quienes realizan la evaluación bajo la modalidad “doble ciego”. Los pares evaluadores son seleccionados teniendo en cuenta que: no incurran en conflicto de intereses frente a los autores y sus trabajos; tengan el conocimiento de las temáticas de los textos y las buenas prácticas editoriales; y acepten la declaración de confidencialidad

El proceso de evaluación por pares tarda entre cuarenta (40) a sesenta (60) días, dependiendo de la extensión del texto sometido a evaluación.

La evaluación se realiza en un formato diseñado por el Comité Editorial que contiene los siguientes criterios: fundamentación científica, presentación de la información, uso de la documentación y de las fuentes bibliográficas y la originalidad.

Cuando se presenten casos de controversia en los resultados de las evaluaciones, el Comité Editorial decidirá la viabilidad de un tercer árbitro para tomar la decisión final.

- **Notificación de evaluación a los autores:** una vez finalizado el período de evaluación por pares, el Comité Editorial comunica a los autores las decisiones y los comentarios de los examinadores. Los pares podrán calificar el artículo como: capítulo de texto, capítulo de divulgación o capítulo de investigación. Solamente se publicarán los artículos que hayan sido calificados positivos y de los cuales recomienden su publicación como capítulo para libro de investigación.

- **Autorización de publicación:** la presentación y publicación de capítulos en el libro no genera costos para los autores. La Editorial de la Universidad Externado de Colombia, requiere que los autores autoricen, por medio de una licencia de uso que se les hará llegar, la edición, publicación, reproducción, distribución y comunicación pública de la obra de su autoría; tanto en soporte físico como digital, para fines exclusivamente científicos, culturales, de difusión y sin ánimo de lucro.

Política de acceso abierto

Los autores conservan los derechos de autor y garantizan a la Editorial de la Universidad Externado de Colombia el derecho de ser la primera publicación del trabajo, que estará licenciado con el *Creative Commons Attribution*. La reproducción de los documentos en otros medios impresos y/o electrónicos debe incluir un reconocimiento de la autoría del trabajo y de su publicación inicial, tal como lo estipula la licencia. Los autores podrán divulgar su documento en cualquier repositorio o sitio web.

Frecuencia de la publicación

Publicación anual



Cronograma de recepción y evaluación de los capítulos de investigación

1. Convocatoria	Enero
2. Recepción de proyectos de investigación	22 de febrero
3. Resultado de la convocatoria	7 de marzo
4. Recepción de capítulos terminados	15 de junio
5. Envío a pares evaluadores	Julio
6. Comunicación de resultados	Agosto
7. Socialización de resultados y retroalimentación (Congreso Anual)	Noviembre

Equipo editorial

Directora de la colección: Marcela Gutiérrez Quevedo, Directora del Centro de Investigación en Política Criminal. Doctora en Derecho Público. Correo electrónico: marcela.gutierrez@uexternado.edu.co

Coordinadores editoriales: Marcela Gutiérrez Quevedo, Directora del Centro de Investigación en Política Criminal. Doctora en Derecho Público. Correo electrónico: marcela.gutierrez@uexternado.edu.co

Ángela Marcela Olarte Delgado. Investigadora del Centro de Investigación en Política Criminal. Master en estudios de paz, conflicto y desarrollo. Correo electrónico: angela.olarte@uexternado.edu.co

Nuestras publicaciones

2023: Participación restaurativa en escenarios transicionales: más allá de las mediaciones, los círculos y las conferencias.

2022: Experiencias de diálogos restaurativos en el contexto transicional colombiano

2021: Diálogos restaurativos y desafíos de la reparación integral para la población víctima del conflicto armado en Colombia.

2020: Reflexiones para la construcción de políticas públicas desde abajo en torno al desplazamiento forzado en Colombia

2019. Desplazamiento forzado, análisis para la prevención y la restauración de los vínculos sociales rotos.

2018. Justicia restaurativa y la relación con los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) de las víctimas del conflicto armado.

2017. Debates pendientes frente a los derechos de las víctimas.2016.

2016. Problemas, representaciones y políticas frente a graves violaciones a los derechos humanos.

2015. Cátedra Unesco y Cátedra Infancia. Justicia Transicional y memoria histórica.

2013. Cátedra Unesco y Cátedra Infancia. Derechos humanos y políticas públicas.

2011. La investigación y la gobernanza. Reorientación de las políticas públicas sobre desplazamiento forzado y justicia transicional.

2009. Las políticas públicas frente a las violaciones a los derechos humanos.

2007. El desplazamiento forzado interno en Colombia: un desafío a los derechos humanos.

